

NOMBRE	APELLIDOS	BECA (euros)
DIANA E.	RECHES LAMBERTO	6.600
JORGE	RIGUEIRA CANSECO	4.400
FERNANDO	RIVAS LUQUE	2.200
JAVIER	RODRIGUEZ DORADO	4.400
BEATRIZ	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	2.200
ÁLVARO	RODRÍGUEZ RICA	4.400
ELISA	RODRÍGUEZ SIGUERO	2.200
Mª TERESA	ROMERO SANZ	4.400
ELIA	ROSSEL SAZ	6.600
MÍRIAN	RUÍZ CARRIÓN	4.400
JOAQUÍN	RUÍZ LLORENTE	4.400
HUGO	RUS MARTÍNEZ	4.400
MARTA	SAINZ VELA	4.400
FERNANDO	SAN JOSÉ BASTANTE	4.400
ANTONIO	SÁNCHEZ ESTEPA	6.600
ROCIO	SÁNCHEZ ESTEPA	4.400
LAURA	SÁNCHEZ GALEANO	4.400
JUDITH	SÁNCHEZ HERAS	4.400
ENRIQUE	SÁNCHEZ SACEDA	4.400
DAVID	SÁNCHEZ SÁNCHEZ	4.400
AMAYA	SANFABIO RODRIGUEZ	4.400
ALEJANDRO	SANTAMARÍA PÉREZ	6.600
IGNACIO	SANTANA PLAZA	6.600
FERNANDO R.	SANZ LLEDO	4.400
PATRICIA	SARRAPIO MARTÍN	6.600
VÍCTOR	SECO MUÑOZ MORALES	4.400
CHRISTIAN	SEJO GIEBELS	4.400
SERGIO	SOLANAS MOZÓN	4.400
EDUARDO I.	SOLACHE GÓMEZ	2.200
DANIEL	SUÁREZ MUÑOZ	2.200
JULIA	TAKACS NYERGES	6.600
ALBERTO	TALLÓN FERNÁNDEZ	4.400
DIEGO	TAMAYO MONGE	4.400
OMAR	TAYARA RODRÍGUEZ	6.600
BORJA	TORREGROSAS MORENO	6.600
TERESA	TORRES GUTIÉRREZ	4.400
MANUEL	TRABA MACEIRAS	4.400
YOLANDA	UBERO ALCAÑIZ	4.400
MARK	UJAKPOR SÁNCHEZ	6.600
ANA ISABEL	VADILLO FERNÁNDEZ	2.200
RENIER	VÁZQUEZ IGARZA	4.400
ANDRÉS	VERA MARTÍN-PORTUGUÉS	2.200
DIEGO	VILLA JIMÉNEZ	2.200
MARIANO E.	VILLARRUBIA MARTIN DE VIDALES	4.400
SAID	YAAICH	2.200

ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITUDES SUPLENTE

DEPORTISTA TÉCNICO	FEDERACION	NOMBRE	APELLIDOS	GRUPO	BECA (euros)
D	ATLETISMO	PALOMA	DÍAZ CAÑETE	INICIACIÓN	2.200
D	PADEL	MARTA	TALAVAN RUÍZ	INICIACIÓN	2.200
D	ATLETISMO	GEMA	ARRESTO RIGOL	INICIACIÓN	2.200
D	TENIS	ANTONIO	VEGA CAYUELA	INICIACIÓN	2.200
D	ATLETISMO	CARLA	TAPIA GONZALEZ	INICIACIÓN	2.200
D	ESGRIMA	ANDREA	MARZAL MORAL	INICIACIÓN	2.200
D	FÍSICOS	DANIEL JAVIER	CAVERZACHI ARZOLA	INICIACIÓN	2.200
D	TAEKWONDO	Mª TERESA	CAMPOY GONZALEZ	INICIACIÓN	2.200
D	HÍPICA	BEATRIZ	GARGALLO GARCÍA	INICIACIÓN	2.200
D	GIMNASIA	HECTOR	TORREGROSA MORENO	INICIACIÓN	2.200
D	AJEDREZ	SERGIO	SANCHEZ GONZALEZ	INICIACIÓN	2.200
D	GIMNASIA	RAUL	MADRIGAL ROBLES	INICIACIÓN	2.200
D	TENIS DE MESA	ADRIAN	MORATO VELASCO	INICIACIÓN	2.200
D	SALV. Y SOC.	ÁLVARO	MORENO DIAZ	INICIACIÓN	2.200
D	FÍSICOS	LORENA	PASTOR ROMERO	PROMOCIÓN	4.400
D	MOTOCICLISMO	M.ANGEL	SECO FERNANDEZ	PROMOCIÓN	4.400
D	SALV. Y SOC.	MIKEL	ESCALONA FERNANDEZ	PROMOCIÓN	4.400
D	ATLETISMO	M. ANGEL	CAMARENA OLAYA	PROMOCIÓN	4.400
D	ESQ. NAUTICO	ÁLVARO	MORENO DE CARLOS Y SANCHEZ DE LEON	PROMOCIÓN	4.400
D	GIMNASIA	JORGE	TALLON FERNANDEZ	PROMOCIÓN	4.400
D	NATACIÓN	CAROLINA	BENEITO BIZUETE	PROMOCIÓN	4.400
D	PATINAJE	CARLA	LUQUE CUPEIRO	PROMOCIÓN	4.400
D	PIRAGÜISMO	DAVID	RODRIGUEZ DORADO	PROMOCIÓN	4.400
D	DEPORTE para SORDOS	ANWAR	BOUTACHKOUST MOUSAOUI	PROMOCIÓN	4.400

DEPORTISTA TÉCNICO	FEDERACION	NOMBRE	APELLIDOS	GRUPO	BECA (euros)
D	TAEKWONDO	RUBEN	MORENO SANCHEZ	PROMOCIÓN	4.400
D	SALV. Y SOC.	CAROLINA	HERNANDEZ ALCAIDE	PROMOCIÓN	4.400
D	TRIATLON	RAFAEL	MADRID ALMENAS	PROMOCIÓN	4.400
T	ATLETISMO	JULIO	RIFATERRA FERRER	TÉCNICO	4.400
T	GIMNASIA	ROBERTO	BERCIANO RIESCO	TÉCNICO	4.400
T	ESGRIMA	FRANCISCO	FUENTES PADILLA	TÉCNICO	4.400
T	DEP. INVIER.	CAROLINA	SANZ ESTEBAN	TÉCNICO	4.400
T	CICLISMO	J. ANTONIO	GALAN CABEZAS	TÉCNICO	4.400

(03/35.694/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

3631 ORDEN 1623/2009, de 21 de octubre, por la que se conceden ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid o sus entes deportivos municipales para la realización o participación en actividades del deporte infantil.

Vista la resolución presentada por la comisión encargada del estudio de las solicitudes presentadas de acuerdo con la Orden 9/2009/00, de 8 de enero, del Consejero de Deportes, por la que se convocaban ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid o sus entes deportivos municipales para la realización o participación en actividades del Deporte Infantil, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 25, de 30 de enero de 2009), y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la legislación vigente:

DISPONGO

Conceder a los Ayuntamientos que se relacionan en el Anexo I una ayuda por el importe y por los conceptos que se indican en el mismo. Dichas ayudas irán con cargo al crédito 46390, del programa 827, del vigente presupuesto de gastos de la Comunidad de Madrid para el año 2009. El importe de la presente Orden es de 3.200.000 euros.

Previo al abono de la ayuda, los beneficiarios de la misma deberán justificarla durante los treinta días naturales siguientes a la notificación de la resolución, mediante la presentación en la Dirección General de Deportes de la documentación requerida en el artículo 14 de la Orden 9/2009/00, de 8 de enero, del Consejero de Deportes.

La Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno y la Intervención de la Comunidad de Madrid podrán realizar mediante los procedimientos pertinentes las comprobaciones necesarias respecto al destino y aplicación de los fondos concedidos, quedando los beneficiarios sometidos al régimen de control establecido en la Ley anteriormente citada de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el propio órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, o directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, en el plazo de dos meses sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir.

Madrid, a 21 de octubre de 2009.

El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

ANEXO I

A LA ORDEN DEL VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS A LOS AYUNTAMIENTOS O ENTES MUNICIPALES QUE SE RELACIONAN

MUNICIPIO	ENTIDAD	IMPORTE (euros)
AJALVIR	AYUNTAMIENTO	7.585,75
ÁLAMO (EL)	AYUNTAMIENTO	20.802,95
ALCALÁ DE HENARES	CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL	67.401,01
ALCOBENDAS	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	46.024,98
ALCORCÓN	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	60.888,67

MUNICIPIO	ENTIDAD	IMPORTE (euros)
ALDEA DEL FRESNO	AYUNTAMIENTO	7.562,37
ALGETE	AYUNTAMIENTO	38.880,63
ALPEDRETE	AYUNTAMIENTO	29.667,19
ARANJUEZ	CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES	55.825,77
ARGANDA DEL REY	AYUNTAMIENTO	44.030,09
ARROYOMOLINOS	AYUNTAMIENTO	40.721,76
BATRES	AYUNTAMIENTO	7.570,16
BECERRIL DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO	25.025,26
BELMONTE DE TAJO	AYUNTAMIENTO	7.562,37
BERRUERO (EL)	AYUNTAMIENTO	5.007,80
EL BOALO	AYUNTAMIENTO	12.733,87
BRUNETE	AYUNTAMIENTO	27.379,83
BUITRAGO DEL LOZOYA	AYUNTAMIENTO	7.671,50
BUSTARVIEJO	AYUNTAMIENTO	7.632,53
CABANILLAS DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO	5.101,34
LA CABRERA	AYUNTAMIENTO	7.616,93
CADALSO DE LOS VIDRIOS	AYUNTAMIENTO	7.593,55
CAMARMA DE ESTERUELAS	AYUNTAMIENTO	11.216,93
CAMPO REAL	AYUNTAMIENTO	10.304,03
CARABAÑA	AYUNTAMIENTO	5.155,91
CASARRUBUELOS	AYUNTAMIENTO	5.093,55
CENICIENTOS	AYUNTAMIENTO	12.827,42
CERCEDILLA	AYUNTAMIENTO	20.975,54
CIEMPOZUELOS	AYUNTAMIENTO	26.326,61
COBEÑA	AYUNTAMIENTO	10.491,13
COLMENAR DE OREJA	AYUNTAMIENTO	17.881,99
COLMENAREJO	AYUNTAMIENTO	46.969,61
COLMENAR VIEJO	AYUNTAMIENTO	46.667,45
COLLADO MEDIANO	PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL	18.645,96
COLLADO VILLALBA	AYUNTAMIENTO	65.879,77
COSLADA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	51.533,59
CUBAS DE LA SAGRA	AYUNTAMIENTO	5.054,57
CHAPINERÍA	AYUNTAMIENTO	7.507,80
CHINCHÓN	AYUNTAMIENTO	18.436,56
DAGANZO DE ARRIBA	AYUNTAMIENTO	42.916,66
ESCORIAL (EL)	AYUNTAMIENTO	34.838,70
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	AYUNTAMIENTO	10.530,11
FRESNO DEL TOROTE	AYUNTAMIENTO	5.062,37
FUENLABRADA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	92.633,75
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	AYUNTAMIENTO	18.568,01
FUENTIDUEÑA DE TAJO	AYUNTAMIENTO	10.210,48
GALAPAGAR	AYUNTAMIENTO	23.676,07
GETAFE	AYUNTAMIENTO	63.038,39
GRIÑÓN	AYUNTAMIENTO	23.482,25
GUADALIX DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO	13.022,31
GUADARRAMA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	27.331,98
HOYO DE MANZANARES	AYUNTAMIENTO	47.445,14
HUMANES DE MADRID	AYUNTAMIENTO	13.022,31
LEGANÉS	AYUNTAMIENTO	64.438,14
LOECHES	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	18.302,95
MADRID	AYUNTAMIENTO	290.304,39
MAJADAHONDA	AYUNTAMIENTO	41.738,43
MANZANARES EL REAL	AYUNTAMIENTO	5.046,77
MECO	AYUNTAMIENTO	24.012,36
MEJORADA DEL CAMPO	CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES	32.447,31
MIRAFLORES DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO	14.269,08
MOLAR (EL)	AYUNTAMIENTO	18.365,32
MOLINOS (LOS)	AYUNTAMIENTO	18.427,68
MORALEJA DE ENMEDIO	AYUNTAMIENTO	19.417,20
MORALZARZAL	AYUNTAMIENTO	41.784,13
MORATA DE TAJUÑA	AYUNTAMIENTO	19.098,11
MÓSTOLES	AYUNTAMIENTO	46.625,78
NAVACERRADA	AYUNTAMIENTO	10.319,62
NAVALAFUENTE	AYUNTAMIENTO	8.754,57
NAVALAGAMELLA	AYUNTAMIENTO	7.632,53
NAVALCARNERO	AYUNTAMIENTO	33.500,27
NAVAS DEL REY	AYUNTAMIENTO	12.765,05
NUEVO BAZTÁN	AYUNTAMIENTO	18.131,45
PARLA	AYUNTAMIENTO	49.392,44
PEDREZUELA	AYUNTAMIENTO	25.408,06
PELAYOS DE LA PRESA	AYUNTAMIENTO	10.194,89
PERALES DE TAJUÑA	AYUNTAMIENTO	7.562,37
PINTO	AYUNTAMIENTO	45.459,12
POZUELO DE ALARCÓN	AYUNTAMIENTO	62.009,63
QUIJORNA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	17.765,05
RASCAFRIA	AYUNTAMIENTO	5.077,96
RIVAS-VACIAMADRID	AYUNTAMIENTO	66.438,65
ROBLEDO DE CHAVELA	AYUNTAMIENTO	10.202,69
ROZAS DE MADRID (LAS)	AYUNTAMIENTO	51.428,47
SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	AYUNTAMIENTO	10.522,31
SAN FERNANDO DE HENARES	AYUNTAMIENTO	51.687,34
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	AYUNTAMIENTO	54.298,92

MUNICIPIO	ENTIDAD	IMPORTE (euros)
SAN MARTÍN DE LA VEGA	AYUNTAMIENTO	29.895,16
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL	42.324,45
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	AYUNTAMIENTO	51.940,57
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA	AYUNTAMIENTO	7.585,75
SANTORCAZ	AYUNTAMIENTO	5.007,80
SERRANILLOS DEL VALLE	AYUNTAMIENTO	10.343,01
SEVILLA LA NUEVA	AYUNTAMIENTO	17.733,87
SOTO DEL REAL	AYUNTAMIENTO	21.165,32
TALAMANCA DE JARAMA	AYUNTAMIENTO	10.155,91
TIELMES	AYUNTAMIENTO	5.007,80
TORREJÓN DE ARDOZ	AYUNTAMIENTO	55.247,28
TORREJÓN DE LA CALZADA	AYUNTAMIENTO	18.225,00
TORREJÓN DE VELASCO	AYUNTAMIENTO	5.023,39
TORRELAGUNA	AYUNTAMIENTO	7.593,55
TORRELODONES	AYUNTAMIENTO	46.681,17
TORRES DE LA ALAMEDA	AYUNTAMIENTO	10.226,07
TRES CANTOS	AYUNTAMIENTO	38.609,39
VALDEAVERO	AYUNTAMIENTO	5.015,59
VALDEMORILLO	AYUNTAMIENTO	10.124,73
VALDEMORO	AYUNTAMIENTO	48.379,54
VALDILECHA	AYUNTAMIENTO	10.210,48
VELILLA DE SAN ANTONIO	AYUNTAMIENTO	29.168,27
VELLÓN (EL)	AYUNTAMIENTO	7.733,87
VENTURADA	AYUNTAMIENTO	5.000,00
VILLACONEJOS	AYUNTAMIENTO	10.124,73
VILLA DEL PRADO	AYUNTAMIENTO	15.272,85
VILLALBILLA	AYUNTAMIENTO	9.432,53
VILLAMANTA	AYUNTAMIENTO	7.531,18
VILLANUEVA DE LA CAÑADA	AYUNTAMIENTO	35.040,85
VILLANUEVA DEL PARDILLO	AYUNTAMIENTO	23.287,36
VILLANUEVA DE PERALES	AYUNTAMIENTO	7.570,16
VILLAREJO DE SALVANÉS	AYUNTAMIENTO	18.856,42
VILLAVICIOSA DE ODÓN	AYUNTAMIENTO	14.623,62

(03/35.695/09)

Consejería de Economía y Hacienda

3632 *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2009, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el tercer trimestre del año 2009 a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.*

El artículo 7.4 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, establece que las entidades concedentes publicarán trimestralmente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID las subvenciones concedidas en cada período, con expresión de la entidad beneficiaria, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

De conformidad con lo expuesto, se procede a publicar las ayudas concedidas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas durante el tercer trimestre de 2009, al amparo del siguiente:

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de marzo de 2009, por el que se aprueban las normas reguladoras y se regula el procedimiento de concesión directa de determinadas ayudas destinadas a prestar apoyo financiero a las pymes madrileñas para mejora de su competitividad y desarrollo tecnológico (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de marzo de 2009).

Madrid, a 9 de octubre de 2009.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

AYUDAS CONCEDIDAS 2009

Período de concesión: 1 de julio a 30 de septiembre de 2009

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de marzo de 2009)

Finalidad: Plan Renove de Maquinaria Industrial

N.I.F./C.I.F.	BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
A28399715	COMPLEJOS DE VINOLO, S.A.	156.346,39
A28863157	AHUMADOS DOMÍNGUEZ, S.A.	12.071,84
B28826188	SERIGRAFÍA PIONER, S.L.	128.487,05
B28434397	SUCESORES DE FELIPE MÉNDEZ GARCÍA, S.L.	115.942,54
A28770832	METALURGIA PARA TELECOMUNICACIÓN, S.A.	41.930,10